



# **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura  
Social Municipal y de las Demarcaciones  
Territoriales del Distrito Federal

**FAISMUN | 2023**  
**Formato CONAC**



## NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de lo recursos federales ministrados a las entidades federativas

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
1.1	Nombre de la evaluación:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
1.2	Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	13/06/2024
1.3	Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31/08/2024
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
	Nombre:	Unidad administrativa:
	Mtra. Sandra Nieto Flores	Contraloría Municipal
1.5	Objetivo general de la evaluación:	
	Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.	
1.6	Objetivos específicos de la evaluación:	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos del fondo.</li> <li>Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio.</li> <li>Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.</li> <li>Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.</li> <li>Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> <li>Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.</li> <li>Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.</li> </ul>	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Secciones Temáticas

La aplicación de los presentes Términos de Referencia requiere de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del programa, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas, de las cuales 7 son de respuesta cerrada y 17 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla que a continuación se presenta.

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	A - E	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1-4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5-8	4	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9-18	10	10
D	Orientación y Medición de Resultados	19-22	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	23-24	2	2
			24	24-100%

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios

Entrevistas X

Formatos

Otros: Especifique: Información publicada por dependencias e instituciones oficiales como CONEVAL, SHCP, INEGI, el H. Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla en sus portales oficiales e información proporcionada por los funcionarios municipales encargados de la operación del FISMDF.

4

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Técnicas y Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo, debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a) Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.

b) Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1	Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
Con base en el análisis de cada sección temática, se identificaron los siguientes hallazgos:	
1	El diagnóstico presentado en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 del municipio de Tehuacán contempla la atención de problemáticas vinculadas a la modernización de los sistemas de recaudación y al pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales.
2	Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, no se realizó un diagnóstico de los temas mantenimiento de infraestructura ni infraestructura básica del sector salud y educativo.
3	Además, las estrategias y líneas de acción del Eje 5. Gobierno Innovador, del cual deriva el programa presupuestario Gobierno Innovador, no son congruentes con los objetivos del FAISMUN.
4	Como se mencionó anteriormente, no se presenta relación entre el Eje.5 y los objetivos del FAISMUN. A pesar de esto, el Ayuntamiento de Tehuacán cumple con los incisos de esta pregunta al establecer la MML como herramienta para definir los árboles de problemas y objetivos.
5	El Municipio de Tehuacán identificó la población potencial para los PP 11 y 15, referentes al FAISMUN, conforme a los indicadores y la información de fuentes oficiales disponibles, más no se define claramente a la población objetivo.
6	Se comprobó la existencia de 2 PP Infraestructura para la inversión en el bienestar y disminución del rezago social y Gobierno Innovador, del cual este último, no se encontró una alineación con la normatividad del fondo evaluado, así como no se presentó una correcta redacción del resumen narrativo del Fin respecto a la MIR Municipal.
7	Las sesiones no se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas el artículo 10 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para la Administración 2021-2024. Ya que únicamente se llevaron a cabo dos sesiones, el 11 de mayo de 2023 y el 22 de diciembre de 2023.
8	El Plan Municipal de Desarrollo de Tehuacán 2021-2024, así como los programas integrados en referencia al FAISMUN, contienen indicadores y metas para cada nivel, así como la previsión de recursos y establecen la asignación de responsables para el seguimiento.
9	Sólo 25 proyectos priorizados en el COPLADEMUN fueron planificados y reportados en la MIDS y el SRFT, mientras que se presentó una correspondencia del 100% de proyectos entre estas últimas dos plataformas.
10	De acuerdo con la información presentada y las entrevistas realizadas a los funcionarios del Ayuntamiento de Tehuacán, se constató que están debidamente familiarizados con la normatividad aplicable del FAISMUN y presentan la información correspondiente en su plataforma.
11	Dentro del Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas, se identificó el proceso para Solicitud de Obra, el cual establece los requerimientos que tiene que cumplir el solicitante para presentar dicha solicitud. Sin embargo, no se presenta un formato estándar para la petición de obras.
12	Los padrones presentaron oportunidades de mejora al no incluir información ampliada sobre edad, género, domicilio y número de integrantes de las familias beneficiadas.
13	Se identificó la publicación de los informes trimestrales así como las evaluaciones anteriores del FAISMUN. A pesar de esto, no se publicó el seguimiento a los ASM de dichas evaluaciones, así como las actas de COPLADEMUN y la planeación mediante la plataforma MIDS.
14	El Ayuntamiento de Tehuacán estableció un Programa Presupuestario específico para el fondo FAISMUN; se establecieron indicadores para cada nivel, así como metas claras con una periodicidad de medición congruente, se realizó la previsión de los recursos a ejercer en el programa y se mencionó los responsables del mismo.
15	El Ayuntamiento de Tehuacán estableció una metodología para evaluar trimestralmente los programas presupuestarios, mediante parámetros de semaforización y el establecimiento de un cronograma de trabajo por el cual se identificó a los responsables de dichas evaluaciones.
16	Se generaron informes de cumplimiento para los programas presupuestarios correspondientes al FAISMUN, los cuales presentaron resultados poco favorables y anómalos, especialmente el PP Infraestructura para la inversión en el bienestar y disminución del rezago social que durante tres trimestres no tuvo avance alguno en los componentes 2, 3 y 4.
17	El Ayuntamiento de Tehuacán reportó de manera completa tres reportes trimestrales ante el SRFT, faltando únicamente el módulo de destino del gasto en el informe del primer trimestre.
18	El Ayuntamiento cumplió con los lineamientos al destinar el 40.78% de los recursos a proyectos de incidencia directa y el 57.74% a obras de incidencia complementaria, cumpliendo los mínimos y límites establecidos por los lineamientos del FAISMUN
19	Ninguna obra fue asignada a localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto.
20	La falta de sesiones del COPLADEMUN no permitió confirmar la realización de las obras priorizadas en la primera sesión.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

21	De las 56 obras priorizadas en el COPLADEMUN, 25 fueron realizadas con recursos del fondo y reportadas a través del SRFT y las MIDS, resultando en un 44.64% de correspondencia respecto a lo priorizado en la primera sesión del COPLADEMUN.
22	La descripción de algunas obras dificultó la identificación de los mismos, al no ser ubicadas exactamente entre las mismas calles de referencia.
23	El Ayuntamiento de Tehuacán cuenta con acceso oportuno a la información sobre la distribución y calendarización de los recursos asignados por el FAISMUN. A pesar de lo anterior, al revisar el Acta de la Primera Sesión del COPLADEMUN se identificó la ausencia de los montos a ingresar por concepto de las aportaciones federales del Ramo 33.
24	Las fichas de indicadores presentadas por el Ayuntamiento de Tehuacán cumplen con todos los lineamientos del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para el seguimiento de cada indicador del PP, excepto en lo referente a los datos de identificación del PP.
25	El Ayuntamiento no identificó a los proyectos que corresponden a las localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto a pesar de haber cumplido con este criterio.
26	Se observó una tendencia hacia las zonas de atención prioritaria, lo que se traduce en una distribución del recurso inequitativa desde la perspectiva del criterio regional.
27	A pesar de que se cumplió con el criterio de regionalización establecido, se observó un porcentaje de atención mínimo del 8.70% hacia la población objetivo que incluye a personas en pobreza extrema, localidades de 2 grados de rezago social más alta y las ZAP urbanas.
28	Al realizar un análisis del Segundo Informe de Gobierno del municipio de Tehuacán, se determinó que únicamente se hizo mención del Fondo, sin embargo no se indicaron las obras o acciones correspondientes a la aplicación de los recursos del FAISMUN. Asimismo, no se le fue otorgado al equipo consultor el acuse de la Cuenta Pública así como no está disponible para consulta en su página web oficial.
29	El Ayuntamiento llevó a cabo una evaluación de desempeño en concordancia a los Términos de Referencia para la Evaluación del Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF). Esto fue posible constatarlo, ya que los resultados de las evaluaciones fueron publicados a través del formato CONAC, en el portal oficial del Ayuntamiento del municipio de Tehuacán.
30	De los 21 Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en el informe de evaluación del ejercicio fiscal 2022, solo 13 fueron atendidos, lo que representa un 62% de cumplimiento. Este nivel de atención indica áreas pendientes de mejora significativas.
31	Se observó que diferentes direcciones como la Dirección de Bienestar, Dirección de Obras Públicas, y la Unidad de Transparencia atendieron ASM específicos. Sin embargo, la falta de un plan integral o una estrategia que coordine y priorice las acciones podría estar afectando el cumplimiento total de los ASM.

2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones
2.2.1	Fortalezas:
Las fortalezas identificadas se señalan a continuación:	
1	El diagnóstico está integrado en un documento normativo aprobado y publicado, lo que respalda su legitimidad y facilita su implementación, además, la información presentada está actualizada y es referenciada de fuentes oficiales, lo que asegura la veracidad y relevancia de los datos.
2	El diagnóstico identifica problemas que pueden ser atendidos a través de programas vinculados a los objetivos del FAISMUN-DF, facilitando la implementación de soluciones específicas, en este sentido, se identifican claramente necesidades en áreas como agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación y mejoramiento de vivienda, lo que permite una acción focalizada.
3	La metodología del Marco Lógico (MML) se aplica adecuadamente, estableciendo claramente el problema central, sus causas y efectos, así como los medios y fines necesarios para su solución, y existe una relación de causalidad bien definida entre los elementos del árbol de problemas y el árbol de objetivos, facilitando así la planificación y la evaluación.
4	La población potencial y objetivo está claramente definida conforme a los lineamientos generales del FAISMUN, lo que asegura un enfoque adecuado y específico en la atención de las necesidades más apremiantes. Además, la identificación de esta población se basa en indicadores y datos de fuentes oficiales, lo que incrementa la precisión y fiabilidad de la planificación y facilita la implementación de acciones efectivas y bien fundamentadas.
5	El programa cuenta con un resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) bien definido, que incluye Fin, Propósito, Componentes y Actividades, asegurando una estructura completa y coherente. Además, los programas presupuestarios diseñados, como “Infraestructura para la inversión en el bienestar y disminución del rezago social” y “Gobierno Innovador”, están alineados con los ejes 4 y 5 del Plan Municipal de Desarrollo, lo que refuerza la cohesión y relevancia de las iniciativas, garantizando que las acciones emprendidas estén en sintonía con las prioridades estratégicas del municipio y contribuyan efectivamente al desarrollo y bienestar de la comunidad.
6	Se han llevado a cabo sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), demostrando un esfuerzo significativo por fomentar la participación comunitaria en la priorización de proyectos, y existe evidencia documental, como actas de sesiones, que respalda la priorización de obras y acciones basadas en las necesidades sociales del municipio. Estas sesiones no solo refuerzan la transparencia y la inclusión en el proceso de toma de decisiones, sino que también aseguran que las intervenciones estén alineadas con las demandas reales de la comunidad, optimizando así el impacto y la relevancia de los proyectos implementados.
7	Se han establecido indicadores y metas claras, medibles, alcanzables y con periodicidad definida, lo que facilita el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los objetivos del programa. Además, el programa incluye una previsión detallada de los recursos a ejercer y menciona a los responsables del seguimiento y cumplimiento, asegurando así una gestión más estructurada y responsable. Esta combinación de indicadores precisos y una planificación de recursos bien definida permite un control eficiente del progreso y una rendición de cuentas más efectiva, garantizando que las metas establecidas se alcancen de manera oportuna y conforme a lo planificado.
8	Se ha planificado y capturado un número significativo de proyectos en la plataforma MIDS, asegurando una correcta vinculación en el proceso de planeación y programación, lo que facilita una gestión más eficiente y coordinada de los recursos. Además, los recursos se han destinado de acuerdo con los rangos mínimos y máximos establecidos en los lineamientos del Fondo, garantizando un uso adecuado y balanceado de los mismos. Esta rigurosa adherencia a los lineamientos asegura que los fondos se utilicen de manera óptima, maximizando su impacto positivo en la comunidad y asegurando que las prioridades y necesidades del municipio sean debidamente atendidas.
9	Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen un conocimiento sólido de la normatividad que regula el fondo evaluado, validado a través de entrevistas y documentación, lo cual permite una aplicación adecuada de los recursos y contribuye a la transparencia y rendición de cuentas efectiva.
10	El municipio tiene procedimientos definidos e implementados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para proyectos, obras o acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado, asegurando un proceso claro y organizado para beneficiar a la comunidad.
11	El Ayuntamiento ha publicado en su sitio web oficial el padrón de beneficiarios de obra pública del recurso FAISMUN 2023, proporcionando detalles sobre los comités comunitarios y las obras realizadas, lo que facilita la consulta pública y mejora la transparencia en la gestión de recursos.
12	El Ayuntamiento de Tehuacán cuenta con un portal oficial donde publica los informes trimestrales de evaluación del FAISMUN y las evaluaciones de desempeño de años anteriores, demostrando un compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública, lo que facilita el seguimiento y la rendición de cuentas.
13	El Ayuntamiento de Tehuacán ha diseñado e integrado programas presupuestarios específicos con indicadores de desempeño claros y medibles, lo que permite evaluar y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo, específicamente en los programas “Infraestructura para la inversión en el bienestar y disminución del rezago social” y “Gobierno Innovador”, garantizando una gestión eficiente y transparente de los recursos del FAISMUN.
14	El Ayuntamiento de Tehuacán ha establecido una metodología de evaluación trimestral para los programas presupuestarios, que incluye un parámetro de semaforización y un cronograma de trabajo, permitiendo un seguimiento detallado y estructurado del cumplimiento de los objetivos y recursos del fondo evaluado, asegurando una gestión transparente y ordenada.

15	El Ayuntamiento de Tehuacán reportó de manera completa los informes trimestrales del SRFT para los módulos de ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores en tres trimestres, mostrando un alto nivel de cumplimiento y transparencia en la gestión de los recursos del FAISMUN.
16	El Ayuntamiento de Tehuacán cumplió con los lineamientos del FAISMUN al destinar el 40.78% de los recursos a proyectos de incidencia directa y el 57.74% a obras de incidencia complementaria, asegurando así el cumplimiento de los mínimos y límites establecidos y demostrando un manejo eficiente de los recursos planificados.
17	El Ayuntamiento de Tehuacán ha logrado una correspondencia del 44.64% entre las obras priorizadas en el COPLADEMUN y las reportadas en la MIDS y el SRFT, demostrando un nivel significativo de alineación y planificación en la gestión de los recursos del FAISMUN, lo cual refleja un esfuerzo por mantener la coherencia entre la planificación y la ejecución de los proyectos.
18	El Ayuntamiento de Tehuacán cuenta con mecanismos documentados y sistematizados que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo FAISMUN se efectúan de acuerdo con el calendario establecido, lo que asegura una gestión transparente, eficiente y ordenada de los recursos asignados.
19	El municipio de Tehuacán ha implementado la aplicación de fichas técnicas de indicadores, que proporcionan información clara y oportuna para apoyar la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios específicos o parciales del fondo evaluado, asegurando una gestión basada en resultados y la transparencia en el uso de los recursos.
20	El Ayuntamiento de Tehuacán destinó el 91.40% de los recursos totales planificados a través de las MIDS hacia Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, lo que demuestra un enfoque significativo y decidido en atender áreas urbanas con necesidades prioritarias, reflejando una gestión proactiva y orientada a la acción en entornos urbanos vulnerables.
21	El Ayuntamiento de Tehuacán ha logrado atender a la población en condiciones de pobreza extrema, implementando 70 obras y acciones que beneficiaron directamente a 4,658 personas, lo que demuestra un compromiso significativo con el uso de los recursos del FAISMUN para abordar la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos más vulnerables.
22	El municipio de Tehuacán cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a través del Segundo Informe de Gobierno y la publicación de informes trimestrales en su portal oficial, demostrando un compromiso con la transparencia y la comunicación de los logros y acciones realizadas con los recursos del FAISMUN, lo que facilita el acceso de la ciudadanía a la información sobre el uso de los fondos.
23	Los resultados de la evaluación fueron publicados en el portal oficial del Ayuntamiento, lo cual refleja un compromiso con la transparencia y rendición de cuentas.
24	Diferentes direcciones, como Bienestar, Obras Públicas y la Unidad de Transparencia, participaron activamente en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), lo que demuestra un esfuerzo de colaboración interna.
25	El 62% de los ASM fueron atendidos, lo cual es un indicador positivo de que una parte significativa de las recomendaciones se está implementando.

8

**2.2.2 Oportunidades:**

Las Oportunidades identificadas se mencionan a continuación:

1	Incluir detalles adicionales sobre las causas, efectos y características de las problemáticas no abordadas, como la modernización de sistemas de recaudación y el pago de derechos relacionados con el agua y las descargas residuales, así como, ampliar el diagnóstico para cubrir áreas no detalladas, como el mantenimiento de infraestructura y la infraestructura básica del sector salud y educativo.
2	Alinear mejor las estrategias y líneas de acción del Eje 5 (Gobierno Innovador) con los objetivos del FAISMUN para asegurar una mayor coherencia y efectividad en el uso de los recursos, Realizar diagnósticos específicos para el mantenimiento de infraestructura y la infraestructura básica del sector salud y educativo, que actualmente no están cubiertos.
3	Es esencial fortalecer la relación entre los programas presupuestarios y los objetivos del FAISMUN, para garantizar que todas las acciones estén alineadas con las metas del fondo, y mejorar la documentación de la MML, detallando y comunicando de manera accesible los procesos y resultados de su aplicación, para aumentar la transparencia y la comprensión de todos los actores involucrados.
4	Es crucial mejorar la definición y comunicación de la población objetivo específica para cada programa presupuestario, asegurando que todos los actores comprendan claramente a quiénes se pretende beneficiar. Asimismo, es necesario desarrollar una metodología específica para calcular la población objetivo, basada en los lineamientos del FAISMUN, para mejorar la precisión y efectividad en la asignación de recursos.
5	Es fundamental detallar aún más las actividades incluidas en la MIR para asegurar que todas las áreas de necesidad estén adecuadamente cubiertas y planificadas, y, además, incrementar la comunicación y documentación sobre la implementación de estos programas para garantizar una mayor transparencia y participación de la comunidad. Esta mejora en el detalle de las actividades permitirá una planificación más precisa y efectiva, mientras que el fortalecimiento de la comunicación y la transparencia fomentará la confianza de la comunidad y facilitará una participación más activa y constructiva en el desarrollo y evaluación de los programas.
6	Aumentar la regularidad de las sesiones del COPLADEMUN es esencial para mejorar la capacidad de respuesta a las necesidades cambiantes del municipio y fomentar una mayor participación comunitaria, asegurando que las decisiones reflejen las demandas actuales de la población. Además, publicar las actas y resultados de las reuniones en el portal de transparencia municipal incrementará significativamente la transparencia y permitirá que la ciudadanía realice un seguimiento efectivo, promoviendo así una mayor rendición de cuentas y fortaleciendo la confianza en las autoridades locales.

7	Incorporar metas cuantitativas para los indicadores a nivel Fin, especialmente en el programa de “Infraestructura para la inversión en el bienestar y disminución del rezago social”, es esencial para mejorar la precisión en la evaluación del impacto, permitiendo un análisis más detallado y concreto de los resultados obtenidos. Además, añadir indicadores de gestión para componentes específicos del programa “Gobierno Innovador” contribuirá a mejorar el monitoreo y la gestión de los proyectos, facilitando una supervisión más efectiva y una mejor toma de decisiones. Esta doble estrategia garantizará un seguimiento más riguroso y una optimización de los recursos y esfuerzos destinados a alcanzar los objetivos propuestos.
8	Fortalecer las capacidades financieras del municipio para poder completar el mayor número de obras prioritizadas en el COPLADEMUN es crucial para aumentar el impacto de los proyectos planificados, asegurando que se aborden las necesidades más urgentes de la comunidad. Además, mejorar la coordinación y seguimiento de los proyectos entre las plataformas MIDS y SRFT es fundamental para garantizar que todos los proyectos prioritizados sean efectivamente ejecutados y reportados, lo que facilitará una gestión más transparente y eficiente, permitiendo una evaluación precisa del progreso y un uso óptimo de los recursos disponibles.
9	Asegurar la publicación completa de los lineamientos específicos del FAISMUN en los portales oficiales para consulta pública, mejorando la transparencia y el acceso a la información, y establecer un proceso de revisión y actualización constante de la normatividad aplicable para mantener a todas las áreas involucradas al día con los requisitos legales y normativos.
10	Se recomienda desarrollar e incorporar un formato oficial para las solicitudes de obras específicas que utilicen recursos del fondo, mejorando la estandarización y accesibilidad de dichos formatos para toda la población del municipio, lo que facilita el proceso de solicitud y aumentaría la transparencia y eficiencia.
11	Incluir en los padrones de beneficiarios información detallada sobre la edad, género, domicilio y número de integrantes de las familias beneficiadas, así como integrar todas las obras realizadas con recursos del fondo, lo que permitirá una mejor medición del impacto social y económico de las acciones realizadas y mejorará el cumplimiento con los requisitos de transparencia.
12	Asegurar la publicación completa de la planeación realizada en la plataforma MIDS y las actas de las sesiones del COPLADEMUN, así como realizar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones anteriores, mejoraría significativamente el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, proporcionando a la ciudadanía una visión más completa y detallada de la gestión municipal.
13	Incorporar metas cuantitativas para los indicadores a nivel Fin en el programa de “Infraestructura para la inversión en el bienestar y disminución del rezago social” y agregar indicadores de gestión para el componente 1 del programa “Gobierno Innovador”, permitiría mejorar la precisión en la medición del impacto y la comparación del avance en las atenciones otorgadas, facilitando una evaluación más detallada y la implementación de ajustes necesarios para alcanzar los objetivos planteados.
14	Realizar ajustes a las actividades de los componentes que no han mostrado avances significativos para procurar obtener resultados satisfactorios en los trimestres siguientes, mejorando la eficiencia y eficacia de los programas presupuestarios evaluados, y asegurando que los recursos se utilicen de manera óptima para cumplir con los objetivos planteados.
15	Reforzar el proceso de validación temprana de los proyectos y fortalecer las capacidades institucionales para contar con obras completas desde el primer trimestre, asegurando una mayor consistencia y efectividad en la presentación de informes trimestrales completos y detallados.
16	Priorizar la asignación de recursos a las Zonas de Atención Prioritaria y a las localidades con los dos grados más altos de rezago social, mejorando la equidad en la distribución y asegurando que los recursos lleguen a las áreas que más lo necesitan, lo que puede aumentar la efectividad de los programas y la satisfacción de la comunidad.
17	Mejorar los procesos de reporte y seguimiento de proyectos en el SRFT y la MIDS, asegurando que todos los proyectos planificados y prioritizados sean reportados adecuadamente, permitirá aumentar la transparencia y la precisión en la gestión de los recursos, así como facilitar la identificación y evaluación de las obras realizadas, lo que contribuirá a una mejor rendición de cuentas y a la confianza ciudadana.
18	Informar a los funcionarios municipales sobre los montos asignados por concepto de las aportaciones federales del Ramo 33 durante la primera sesión del COPLADEMUN, e integrar la publicación de las actas de sesión en la plataforma oficial del municipio, mejorando así la transparencia, la planificación anticipada de los recursos y la rendición de cuentas a la ciudadanía.
19	Integrar los datos de identificación del programa presupuestario (PP) en las fichas de indicadores, siguiendo el formato establecido por la Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados, mejorará la precisión y utilidad de las fichas para el seguimiento y evaluación de los programas, facilitando una comparación más detallada y una planificación más efectiva.
20	Verificar y clasificar correctamente las localidades de las obras reportadas según los criterios regionales, y considerar una distribución equitativa de los recursos para atender todos los criterios regionales, incluyendo localidades con los dos grados más altos de rezago social y aquellas en condiciones de pobreza extrema, mejorando así la efectividad y el alcance del impacto de los recursos asignados, y asegurando una cobertura más justa y equitativa de las necesidades del municipio.
21	Establecer un mecanismo robusto para identificar de manera precisa a la población objetivo y priorizar las obras en estas áreas, mejorando la atención directa y efectiva a la población en condiciones de pobreza extrema, rezago social y aquellas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas, lo que permitiría una mejor planificación y una distribución más equitativa de los recursos.
22	Fortalecer la entrega en tiempo y forma de los estados financieros y mejorar la presentación de las obras específicas del fondo en el Informe de Gobierno mediante la integración de gráficas y estadísticas claras y detalladas, lo que facilitará la identificación, el seguimiento de los recursos aplicados y mejorará la comprensión pública sobre el impacto de los programas, aumentando la confianza en la gestión municipal.

23	La falta de un plan integral que coordine y priorice las acciones entre las diferentes direcciones es un área de oportunidad. La implementación de un plan integral podría mejorar significativamente el cumplimiento de los ASM restantes.
24	Mejorar la coordinación entre las diferentes direcciones a través de la creación de un comité o grupo de trabajo interdireccional podría facilitar la atención de los ASM y asegurar que todos los aspectos se aborden de manera efectiva.

**2.2.3 Debilidades:**

Se identificaron las siguientes Debilidades:

1	El diagnóstico actual presenta deficiencias significativas, ya que no aborda problemáticas críticas como el pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales, ni la modernización de los sistemas de recaudación locales. Adicionalmente, los datos y estadísticas utilizados no cubren exhaustivamente todas las áreas de necesidad, lo que limita la capacidad de planificación, pudiendo resultar en estrategias incompletas y menos eficaces para abordar las necesidades reales de la comunidad.
2	La falta de diagnósticos específicos para el mantenimiento de infraestructura y la infraestructura básica en los sectores de salud y educación limita gravemente la capacidad de planificación y respuesta efectiva, dificultando la priorización y asignación adecuada de recursos, lo que puede resultar en soluciones parciales e ineficaces a largo plazo. Además, las estrategias y líneas de acción del Eje 5, Gobierno Innovador, no son congruentes con los objetivos del FAISMUN, generando inconsistencias en la implementación de programas, lo que afecta su eficacia y alineación con las metas establecidas, y puede dar lugar a la dispersión de esfuerzos y recursos, comprometiendo los resultados esperados.
3	Aunque la Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta efectiva, su implementación puede ser compleja y requerir una capacitación especializada que no siempre está disponible, lo que puede limitar su uso adecuado y efectivo. Además, la documentación y el seguimiento de la MML suelen ser insuficientes, lo que dificulta la evaluación y el ajuste continuo de los programas, afectando su capacidad para adaptarse y responder eficazmente a las necesidades y circunstancias cambiantes de la comunidad.
4	La definición ambigua de la población objetivo dificulta la focalización precisa de los recursos y esfuerzos, lo que puede resultar en intervenciones menos efectivas y en la incapacidad de atender adecuadamente a quienes más lo necesitan. Además, la ausencia de una metodología específica para calcular la población objetivo puede llevar a estimaciones imprecisas y asignaciones ineficientes de recursos, lo que compromete la efectividad y el impacto de los programas implementados. Esta falta de precisión puede generar una distribución desigual de los beneficios, dejando fuera a sectores vulnerables que requieren atención prioritaria.
5	La falta de un diagnóstico exhaustivo de todas las problemáticas puede resultar en la implementación de programas que no aborden adecuadamente las necesidades reales de la comunidad, comprometiendo la eficacia y el impacto de las intervenciones. Además, las estrategias y líneas de acción del Eje 5, Gobierno Innovador, no son congruentes con los objetivos del FAISMUN, lo que genera inconsistencias en la implementación de programas y puede llevar a una asignación ineficiente de recursos, afectando negativamente los resultados esperados y la satisfacción de las necesidades prioritarias del municipio.
6	Las sesiones del COPLADEMUN no se llevan a cabo con la regularidad necesaria, lo que afecta significativamente la capacidad de respuesta a las necesidades cambiantes del municipio y limita la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones. Además, la documentación y seguimiento de las decisiones tomadas en estas reuniones no siempre son suficientes, lo que dificulta la evaluación precisa y el ajuste continuo de los programas, comprometiendo la eficacia de las intervenciones y la transparencia en la gestión de los recursos.
7	La falta de metas cuantitativas claras para todos los indicadores a nivel Fin limita significativamente la precisión en la evaluación del impacto de los programas, impidiendo una medición exacta de los resultados obtenidos. Además, la metodología para el cálculo y seguimiento de los indicadores no siempre es suficientemente detallada, lo que puede llevar a evaluaciones imprecisas y a una comprensión incompleta del desempeño del programa, comprometiendo así la capacidad de realizar ajustes informados y mejorar la efectividad de las intervenciones.
8	No todos los proyectos priorizados en el COPLADEMUN se capturan en la MIDS, lo que resulta en una planeación y programación incompleta, dificultando la gestión coherente y efectiva de los recursos. Además, existen inconsistencias en la documentación de los proyectos capturados en la MIDS, lo que puede complicar el seguimiento y la evaluación de los mismos, reduciendo la transparencia y la capacidad para realizar ajustes necesarios que aseguren el cumplimiento de los objetivos del programa y maximicen su impacto positivo en la comunidad.
9	La falta de un proceso sistemático y continuo de revisión de la normatividad aplicable entre todas las áreas involucradas puede llevar a problemas en la correcta aplicación de los recursos y a una gestión ineficiente, lo que podría comprometer la transparencia y la rendición de cuentas.
10	Actualmente, no se cuenta con un formato estándar para la presentación de solicitudes de obras, lo que provoca ineficiencias en la gestión y seguimiento de las solicitudes, además de que las solicitudes suelen recibirse mediante escritos libres durante las sesiones del COPLADEMUN o en las jornadas de atención ciudadana.
11	Los padrones actuales no incluyen información completa sobre la edad, género, domicilio y número de integrantes de las familias beneficiadas, y solo se han registrado 23 de las 72 obras reportadas, lo que limita la efectividad de la evaluación del impacto y el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
12	El municipio no ha publicado la planeación en la plataforma MIDS ni los resultados de los mecanismos de participación ciudadana implementados, limitando la transparencia y el acceso a la información completa por parte de la ciudadanía, lo que puede afectar la percepción pública sobre la eficacia y transparencia de la gestión municipal.

13	Actualmente, los indicadores a nivel Fin del programa “Infraestructura para la inversión en el bienestar y disminución del rezago social” no tienen metas cuantitativas definidas, lo que limita la capacidad de medir de manera precisa el impacto del programa y ajustar las estrategias necesarias para lograr los objetivos establecidos, afectando potencialmente la eficacia de las intervenciones.
14	Los informes de cumplimiento para los programas presupuestarios han presentado resultados poco favorables y anómalos, especialmente en el programa “Infraestructura para la inversión en el bienestar y disminución del rezago social”, que mostró nulos avances en varios componentes durante tres trimestres, lo que indica problemas en la ejecución y seguimiento de las actividades planificadas.
15	El informe del primer trimestre no incluyó el módulo de destino del gasto, lo que indica una falta de consistencia en la presentación completa de los informes trimestrales y puede afectar la evaluación precisa del uso de los recursos.
16	Ninguna obra fue asignada a localidades con los dos grados más altos de rezago social, y menos del 50% de las comunidades con muy alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción, lo que indica una falta de enfoque en las áreas más necesitadas y podría reflejar una priorización insuficiente de los sectores más vulnerables.
17	La falta de sesiones completas del COPLADEMUN no permitió confirmar la realización de todas las obras priorizadas, y la descripción inexacta de algunas obras dificultó la identificación exacta debido a variaciones en la referencia de las calles, lo que puede generar confusión y dificultar el seguimiento y la evaluación de los proyectos.
18	La falta de inclusión de los montos a ingresar por concepto de las aportaciones federales del Ramo 33 en el acta de la primera sesión del COPLADEMUN indica una brecha en la comunicación interna, lo que puede afectar la planificación y ejecución efectiva de los recursos, y comprometer la coordinación entre las áreas responsables.
19	Las fichas de indicadores presentadas por el Ayuntamiento de Tehuacán carecen de los datos de identificación del programa presupuestario (PP), lo que limita la información completa necesaria para un seguimiento y evaluación precisos, y puede dificultar la trazabilidad de los indicadores en relación con sus programas específicos.
20	El Ayuntamiento no asignó recursos a localidades con los dos grados más altos de rezago social y no cumplió con la atención del 30% de estas localidades, lo que revela una falta de enfoque en las áreas más necesitadas y una distribución inequitativa de los recursos, limitando la capacidad de mitigar el rezago social en las zonas más vulnerables y afectando potencialmente la percepción de equidad en la gestión de los fondos.
21	El porcentaje de atención a la población objetivo es mínimo, alcanzando solo el 8.70%, lo que refleja una necesidad de mejorar la planificación y ejecución de los proyectos para maximizar el impacto de los recursos en las áreas más necesitadas. Además, solo se identificó una localidad con un alto grado de rezago social, lo que indica que no se ha alcanzado una cobertura amplia y efectiva en todas las áreas prioritarias.
22	El informe de gobierno menciona el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) pero no identifica específicamente las obras o acciones realizadas con estos recursos, lo que limita la claridad y precisión en la rendición de cuentas y dificulta la evaluación del impacto de los proyectos financiados, afectando la capacidad de los ciudadanos para entender cómo se utilizan los recursos.
23	Aunque varias direcciones atendieron ASM específicos, la falta de un plan estratégico coordinado ha afectado el cumplimiento total de los ASM, lo que indica una debilidad en la planificación y ejecución de las acciones necesarias.
24	El hecho de que solo el 62% de los ASM fueran atendidos deja un 38% de recomendaciones sin cumplir, lo cual refleja una debilidad en la capacidad de respuesta y ejecución de las acciones necesarias.
25	La ausencia de una estrategia clara para priorizar los ASM atendidos sugiere una debilidad en la planificación y gestión de recursos.

2.2.4 Amenazas:

Las Amenazas identificadas se describen a continuación:

1	La falta de un diagnóstico exhaustivo que abarque todas las problemáticas genera una desconexión significativa entre el diagnóstico y las necesidades reales de la comunidad, lo que puede resultar en la implementación de programas que no aborden adecuadamente estas necesidades y, por lo tanto, no logren los impactos esperados. Adicionalmente, la ausencia de una integración completa de todas las problemáticas relevantes en el diagnóstico puede limitar el acceso a financiamiento adicional de fuentes externas, desaprovechando oportunidades valiosas para obtener recursos que podrían ser utilizados para mejorar sustancialmente las condiciones municipales y resolver de manera efectiva las carencias detectadas.
2	La falta de diagnósticos completos y la incongruencia en la planificación pueden llevar a una implementación ineficaz de los programas, disminuyendo su impacto positivo en la comunidad y limitando el alcance de los beneficios esperados. Además, la desconexión entre las estrategias y los objetivos del FAISMUN puede resultar en la desviación de recursos hacia áreas que no abordan las necesidades prioritarias del municipio, desperdiciando fondos valiosos y comprometiendo la efectividad de las intervenciones municipales.
3	Si la Metodología del Marco Lógico (MML) no se aplica de manera exhaustiva, existe el riesgo de que no se identifiquen todas las causas y efectos, lo que limita significativamente la efectividad de las soluciones propuestas. Además, la MML puede no ser suficientemente flexible para adaptarse rápidamente a cambios en las condiciones locales o emergencias, lo que puede afectar la capacidad de respuesta y la eficacia del programa en situaciones imprevistas.

2.2.4	Amenazas:
4	La falta de una definición clara de la población objetivo puede llevar a una atención inadecuada a las necesidades más críticas, ya que sin una identificación precisa es difícil enfocar los recursos y esfuerzos de manera efectiva. Además, la imprecisión en la identificación de esta población puede resultar en una distribución desigual de los recursos, exacerbando las disparidades existentes en la comunidad y dejando a los sectores más vulnerables sin el apoyo necesario. Esto no solo compromete la efectividad de los programas implementados, sino que también puede perpetuar y agravar las inequidades sociales.
5	La falta de integración de todas las problemáticas relevantes podría limitar el acceso a financiamiento adicional, desaprovechando oportunidades que podrían ser cruciales para mejorar las condiciones municipales. Además, la falta de diagnósticos completos y la incongruencia en la planificación pueden llevar a una implementación ineficaz de los programas, disminuyendo significativamente su impacto positivo en la comunidad y resultando en un uso ineficiente de los recursos disponibles, lo que compromete el logro de los objetivos establecidos y la satisfacción de las necesidades prioritarias del municipio.
6	La falta de regularidad en las sesiones y la insuficiencia en la documentación pueden resultar en una desconexión significativa entre la planificación y la ejecución efectiva de los proyectos, lo que impide que las iniciativas se lleven a cabo de manera coherente y alineada con los objetivos establecidos. Además, la ausencia de mecanismos para ajustar rápidamente la planificación a cambios en las condiciones locales o emergencias puede afectar negativamente la capacidad de respuesta del programa, limitando su eficacia para abordar situaciones imprevistas y adaptarse a nuevas necesidades emergentes en la comunidad.
7	La falta de metas cuantitativas y una metodología de cálculo adecuada puede resultar en una evaluación incompleta del impacto de los programas, impidiendo una valoración precisa de los resultados y dificultando la identificación de áreas de mejora. Además, la insuficiencia en la metodología de cálculo puede llevar a una asignación desigual de recursos, exacerbando las disparidades existentes en la comunidad y dejando sin atención adecuada a sectores vulnerables, lo que compromete la equidad y eficacia de las intervenciones diseñadas para atender las necesidades más críticas.
8	La desconexión entre la priorización y la captura en la MIDS puede resultar en la desviación de recursos hacia áreas que no abordan las necesidades prioritarias del municipio, comprometiendo la efectividad de las intervenciones planificadas. Además, la inconsistencia en la documentación y captura de proyectos puede llevar a una implementación ineficaz de los mismos, lo que reduce significativamente su impacto positivo en la comunidad. Esta falta de coherencia y precisión en la gestión de los proyectos no solo afecta la eficiencia del uso de los recursos, sino que también impide la correcta evaluación y ajuste de las estrategias necesarias para cumplir con los objetivos establecidos y atender las demandas más urgentes de la población.
9	Existe el riesgo de desactualización de la normatividad aplicable, lo que podría generar incumplimientos y problemas en la gestión de los recursos, así como sanciones y pérdida de confianza por parte de la ciudadanía y otros actores involucrados.
10	La falta de un formato específico y normativo para las solicitudes de obras puede derivar en una gestión ineficaz de los recursos del FAISMUN, poniendo en riesgo la correcta implementación de los proyectos y afectando potencialmente la confianza de la comunidad en la administración municipal.
11	La falta de cumplimiento total con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Puebla, específicamente en la publicación completa de los padrones de beneficiarios, puede generar desconfianza en la población, afectar la rendición de cuentas del Ayuntamiento y llevar a posibles sanciones o repercusiones legales.
12	La falta de publicación de los informes completos y actualizados en las plataformas oficiales puede generar desconfianza en la población y afectar la credibilidad del Ayuntamiento, además de posibles sanciones por incumplimiento de las normativas de transparencia, comprometiendo la percepción pública y la confianza en la administración municipal.
13	La falta de indicadores de gestión en algunos componentes del programa “Gobierno Innovador” puede llevar a una evaluación incompleta del progreso, lo que podría afectar la capacidad del Ayuntamiento para realizar ajustes oportunos y efectivos en la implementación de sus estrategias, comprometiendo así la eficacia y transparencia en la gestión de los recursos y la rendición de cuentas a la ciudadanía.
14	La falta de avances en ciertos componentes de los programas presupuestarios puede generar desconfianza en la gestión municipal y afectar la percepción de eficacia y transparencia en el uso de los recursos del FAISMUN, comprometiendo la credibilidad del Ayuntamiento y la confianza de la ciudadanía en la administración pública, además de posibles repercusiones en la financiación futura de los programas.
15	La falta de presentación completa del módulo de destino del gasto en el primer trimestre podría generar desconfianza en la gestión municipal y afectar la percepción de transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos del FAISMUN, con posibles repercusiones en la credibilidad del Ayuntamiento y futuras asignaciones de recursos.
16	La falta de asignación de recursos a las localidades con los grados más altos de rezago social puede generar descontento y desconfianza entre la población más vulnerable, afectando la percepción de equidad y justicia en la distribución de los recursos y comprometiendo la credibilidad del Ayuntamiento en la gestión de los programas de bienestar social.
17	La falta de correspondencia completa entre los proyectos priorizados y los reportados puede generar desconfianza en la gestión municipal y afectar la percepción de transparencia y eficacia en el uso de los recursos del FAISMUN, comprometiendo la credibilidad del Ayuntamiento y la confianza de la ciudadanía, además de posibles repercusiones negativas en la asignación futura de recursos.
18	La ausencia de información completa y oportuna sobre los montos de las aportaciones federales en las sesiones del COPLADEMUN puede generar desconfianza entre los funcionarios municipales y la ciudadanía, comprometiendo la percepción de transparencia y la credibilidad del Ayuntamiento, además de dificultar la correcta ejecución de los programas y proyectos planificados.

2.2.4	Amenazas:
19	La ausencia de datos completos en las fichas de indicadores puede afectar la capacidad de medir de manera precisa el impacto y avance de los programas, comprometiendo la efectividad del seguimiento y la rendición de cuentas del municipio, lo que podría generar desconfianza entre los ciudadanos y afectar la credibilidad de la administración municipal.
20	La ausencia de atención adecuada a las localidades con mayores grados de rezago social y la tendencia hacia la concentración de recursos en zonas de atención prioritaria urbanas pueden generar descontento y percepción de inequidad en la distribución de recursos, comprometiendo la credibilidad y confianza de la comunidad en la gestión municipal, y aumentando el riesgo de conflictos sociales y críticas hacia la administración por no priorizar las áreas más desfavorecidas del municipio.
21	La baja atención a las localidades con los dos grados más altos de rezago social y a las ZAP urbanas puede generar descontento y desconfianza en la gestión municipal, comprometiendo la percepción de equidad y eficacia en la distribución de los recursos del FAISMUN, y aumentando el riesgo de críticas y desafección por parte de la ciudadanía más necesitada.
22	La falta de identificación específica de las obras realizadas con los recursos del FAISMUN y la ausencia de entrega oportuna de los estados financieros pueden generar desconfianza en la población y afectar la percepción de transparencia y eficacia en la gestión municipal, comprometiendo la credibilidad del Ayuntamiento y aumentando el riesgo de críticas y pérdida de apoyo ciudadano, lo que puede dificultar la implementación de futuros programas y proyectos.
23	No abordar todos los ASM podría derivar en sanciones o en una evaluación negativa por parte de las entidades fiscalizadoras, lo que podría afectar la imagen y credibilidad del Ayuntamiento.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

## 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

## Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

- El diagnóstico presentado en el documento cumple con los requisitos normativos y se basa en datos actualizados y fuentes oficiales, lo que garantiza su legitimidad y facilita su implementación. Este diagnóstico identifica problemas críticos en áreas esenciales como agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación y mejoramiento de vivienda, lo que permite una acción focalizada y alineada con los objetivos del FAISMUN. Además, la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) es adecuada, estableciendo relaciones claras entre problemas, causas, efectos y soluciones, lo que facilita la planificación y evaluación.
- Sin embargo, el diagnóstico presenta deficiencias significativas, ya que no aborda problemáticas críticas como la modernización de sistemas de recaudación y el pago de derechos relacionados con el agua y descargas residuales. Además, la falta de diagnósticos específicos en sectores como salud y educación limita la capacidad de planificación y respuesta efectiva. Se recomienda fortalecer la relación entre los programas presupuestarios y los objetivos del FAISMUN, mejorar la documentación de la MML, y desarrollar una metodología específica para definir y comunicar la población objetivo, para asegurar una asignación de recursos más precisa y efectiva.

## Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

- El programa ha desarrollado una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) bien estructurada, que incluye un resumen narrativo de los elementos fundamentales como Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Esta estructura asegura que las acciones estén alineadas con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, particularmente con los ejes 4 y 5, lo que refuerza la coherencia y relevancia de las intervenciones. Además, se han llevado a cabo sesiones del COPLADEMUN, respaldadas por evidencia documental, que demuestran un esfuerzo significativo para fomentar la participación comunitaria en la priorización de proyectos, asegurando que las acciones respondan efectivamente a las necesidades reales de la comunidad. Los indicadores y metas claras, junto con una planificación detallada de los recursos y la responsabilidad en el seguimiento, facilitan una gestión estructurada y la rendición de cuentas.
- Sin embargo, se identifican áreas de mejora que incluyen la necesidad de detallar más las actividades dentro de la MIR para cubrir todas las áreas de necesidad y mejorar la comunicación y transparencia en la implementación de los programas. Es crucial aumentar la regularidad de las sesiones del COPLADEMUN y publicar sus actas para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Además, se recomienda incorporar metas cuantitativas a nivel Fin en los programas de inversión en bienestar, así como mejorar la coordinación entre las plataformas MIDS y SRFT para asegurar que todos los proyectos priorizados sean ejecutados y reportados eficazmente. La falta de un diagnóstico exhaustivo y la falta de metas cuantitativas claras pueden comprometer la efectividad de las intervenciones y la alineación de las estrategias con los objetivos del FAISMUN, lo que podría resultar en una asignación ineficiente de recursos y una respuesta insuficiente a las necesidades cambiantes del municipio.

## Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

- El municipio de Tehuacán ha demostrado un esfuerzo considerable en la gestión del fondo FAISMUN, incluyendo la implementación de procedimientos claros y la publicación de información relevante para la transparencia y la rendición de cuentas. Se ha establecido un sistema de evaluación trimestral con indicadores claros y se han alineado los programas presupuestarios con los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. Estas acciones reflejan una estructura de gestión bien organizada y un compromiso con la transparencia, lo que facilita un seguimiento detallado y una toma de decisiones informada.
- Sin embargo, se han identificado áreas clave para mejorar, como la falta de un proceso sistemático para la revisión continua de la normatividad y la ausencia de un formato estándar para las solicitudes de obras, lo que puede comprometer la eficiencia en la gestión de los recursos. Además, la publicación incompleta de la información en la plataforma MIDS y la falta de metas cuantitativas para algunos indicadores limitan la capacidad de medir y evaluar con precisión el impacto de los programas. También es necesario reforzar la priorización de recursos hacia las áreas con mayor rezago social y asegurar que todos los proyectos planificados sean adecuadamente reportados y ejecutados, para maximizar el impacto positivo en la comunidad y fortalecer la confianza ciudadana en la gestión municipal.

## Orientación y Medición de Resultados

- El municipio de Tehuacán ha realizado avances significativos en la implementación de mecanismos de gestión y rendición de cuentas, como el uso de fichas técnicas de indicadores y la atención a Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, lo que demuestra un enfoque proactivo en la gestión de los recursos del FAISMUN. La ejecución de 70 obras que benefician directamente a personas en condiciones de pobreza extrema es un indicativo del compromiso del municipio con la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos más vulnerables. Además, la publicación de informes trimestrales y el Segundo Informe de Gobierno en el portal oficial del municipio refuerzan la transparencia y facilitan el acceso a la información pública, mejorando la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.
- Sin embargo, existen áreas que requieren mejoras. Las fichas de indicadores carecen de datos completos de identificación del programa presupuestario, lo que limita la capacidad de seguimiento y evaluación precisos. Además, la falta de asignación de recursos a localidades con los grados más altos de rezago social revela una distribución inequitativa de los recursos, afectando la equidad y la capacidad de mitigar el rezago social en las zonas más necesitadas. También es preocupante que solo el 8.70% de la población objetivo haya sido atendida, y que el informe de gobierno no detalle las obras específicas financiadas por el FAISMUN, lo que complica la rendición de cuentas efectiva y la evaluación del impacto de los proyectos. Es esencial mejorar estos aspectos para asegurar una gestión más equitativa, efectiva y transparente de los recursos.

## Evaluación de los Recursos Transferidos

- El Ayuntamiento de Tehuacán ha mostrado un compromiso notable con la transparencia y la rendición de cuentas al publicar los resultados de la evaluación en su portal oficial. La participación activa de diferentes direcciones, como Bienestar, Obras Públicas y la Unidad de Transparencia, en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) refleja un esfuerzo de colaboración interna. El hecho de que el 62% de los ASM hayan sido atendidos es un indicador positivo de que se están implementando una parte significativa de las recomendaciones, lo que demuestra avances en la mejora continua de la gestión municipal.
- No obstante, la falta de un plan integral que coordine y priorice las acciones entre las diferentes direcciones representa un área de oportunidad significativa. La creación de un comité o grupo de trabajo interdireccional podría mejorar la coordinación y asegurar que todos los ASM se aborden de manera efectiva, aumentando la capacidad de respuesta y ejecución de las acciones necesarias. El 38% de ASM que permanecen sin cumplir pone de manifiesto una debilidad en la planificación y en la capacidad de respuesta, lo que podría ser mejorado con una estrategia clara para priorizar los ASM atendidos, asegurando una gestión más eficiente y una asignación óptima de recursos.

## 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Como resultado del análisis y valoración realizada en cada sección temática, y a fin de mejorar los procesos de gestión del Fondo, se recomienda lo siguiente:

1	Integrar en el diagnóstico municipal los objetivos de modernización de los sistemas de recaudación y el pago de derechos y aprovechamientos relacionados con el suministro de agua y las descargas residuales.
2	Alinear los programas presupuestarios con los ejes que tengan total concordancia con los objetivos del FAISMUN.
3	Fortalecer la relación entre los objetivos del FAISMUN y los programas presupuestarios financiados con recursos del fondo, a fin de procurar la coherencia entre todos los elementos del ejercicio del fondo.
4	Generar una metodología para realizar el cálculo de la población objetivo por los programas presupuestarios financiados por el fondo en base a la definición de la población objetivo de la normativa del Fondo.
5	Dar cumplimiento a la normatividad del fondo, alineando los ejes de los programas presupuestarios de acuerdo a los objetivos del fondo.
6	Seguir los lineamientos de la MML para redactar los resúmenes narrativos a nivel Fin y Componentes.
7	Seguir los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para realizar las sesiones en tiempo y forma. Así como publicar las actas y los resultados de estas reuniones en el portal de transparencia municipal.
8	Se recomienda establecer una meta del tipo cuantitativa para el indicador a nivel Fin del PP Infraestructura para la inversión en el bienestar y disminución del rezago social. Así como incorporar un tipo de indicador de gestión para el Componente 1 del PP Gobierno Innovador.
9	Fortalecer las capacidades financieras del municipio para poder completar el mayor número de obras priorizadas en el COPLADEMUN.
10	Se recomienda asegurar la publicación completa de los lineamientos específicos del FAISMUN, a fin de que siempre estén disponibles para consulta.
11	Se recomienda incorporar un formato oficial para las solicitudes de obras que sean directamente aplicables para realizarse con recursos del fondo. Procurando su disposición a toda la población del municipio.
12	Incluir en los padrones la información relativa a la edad, género y número de integrantes de las familias, así como integrar todas las obras realizadas con recursos del fondo.
13	Asegurar la publicación de la planeación realizada en la plataforma MIDS y las actas de COPLADEMUN, así como realizar el seguimiento a los ASM a las evaluaciones anteriores, a fin de cumplir con las obligaciones de transparencia.
14	Se recomienda establecer una meta del tipo cuantitativa para el indicador a nivel Fin del PP Infraestructura para la inversión en el bienestar y disminución del rezago social. Así como incorporar en un futuro un indicador del tipo gestión para el componente 1 del PP Gobierno Innovador, en donde puedan comparar o dar cuenta del avance en las atenciones otorgadas.
15	Se sugiere realizar ajustes a las actividades de los componentes que no tienen avances para procurar obtener resultados satisfactorios en los siguientes trimestres.
16	Se recomienda reforzar el proceso de validación temprana de los proyectos, o en su caso fortalecer las capacidades institucionales para contar con obras completas desde el primer trimestre.
17	Priorizar la asignación total de recursos para las Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los dos grados más altos de rezago social.
18	Mejorar los procesos de reporte y seguimiento de proyectos en el SRFT y las MIDS, asegurando que todos los proyectos planificados y priorizados sean reportados adecuadamente.
19	Informar a los funcionarios municipales sobre los montos asignados por concepto de las aportaciones federales del Ramo 33, por medio de la primera sesión del COPLADEMUN
20	Integrar a las fichas de indicadores los datos de identificación del PP.
21	Verificar a qué criterios corresponden cada una de las localidades de las obras reportadas, procurando su correcta clasificación en los Criterios de Asignación.
22	Considerar una distribución equitativa de los recursos que atienda a todos los criterios regionales para cumplir con lo requerido en esta pregunta.
23	Se recomienda establecer un mecanismo para identificar la población objetivo y priorizar las obras en estas áreas. Este enfoque permitirá brindar atención directa y efectiva a la población en condiciones de pobreza extrema, rezago social y aquellas ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas.
24	Se sugiere fortalecer y procurar la entrega en tiempo y forma de los estados financieros, así como mejorar la presentación de las obras específicas del fondo en el Informe de Gobierno, integrando gráficas o estadísticas que faciliten la identificación de los recursos aplicados del Fondo.

25	Se recomienda desarrollar un plan integral que aborde todos los ASM de manera coordinada entre las distintas direcciones. Este plan debe incluir plazos específicos y responsables claros para asegurar que todos los ASM sean abordados en su totalidad. Se sugiere utilizar el mecanismo propuesto de CONEVAL.
----	--

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1	Nombre del coordinador de la evaluación:		
Dr. Adolfo Federico Herrera García			
4.2	Cargo:	4.3	Institución a la que pertenece:
Coordinador de la Evaluación		Common Sense Consultores S.A.S.	
4.4	Principales colaboradores:		
Lic. María del Pilar López Montiel Lic. Citlali Vidal Ponce Mtro. José Alberto Pérez Gómez			
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	4.6	Teléfono (con clave lada):
commonsense.consultores@gmail.com		2224521014	

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023
5.2	Siglas: FAISMUN
5.3	Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Bienestar
5.4	Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ejecutivo Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5	Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal_X_ Estatal___ Local___
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Obras Públicas
5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):  Nombre: Sandra Nieto Flores Teléfono: 238 3803 500 Correo electrónico: contacto@tehuacan.gob.mx Unidad administrativa: Contraloría Municipal

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1	Tipo de contratación:		
6.1.1. Adjudicación directa 6.1.2. Invitación a tres 6.1.3. Licitación Pública Nacional			
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro:			
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:		
Unidad de Planeación			
6.3	Costo total de la evaluación:	6.4	Fuente de financiamiento :
\$ 140,000.00 + IVA		Recursos propios	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1	Difusión en internet de la evaluación:		
<a href="https://oficial.tehuacan.gob.mx/">https://oficial.tehuacan.gob.mx/</a>			
7.2	Difusión en internet del formato:		
<a href="https://oficial.tehuacan.gob.mx/">https://oficial.tehuacan.gob.mx/</a>			